

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

Share this post

Por la redacción de Guillen Pujol CPA Group

[Business](#), [Business Owner](#), [Corporate Maintenance](#), [GPCPAs Guides](#), [Individuals](#), [International Tax](#), [Latin America](#)

La mayoría de los recursos en línea sobre cómo reducir impuestos empresariales están dirigidos a pequeños empresarios, trabajadores independientes o LLCs de un solo miembro. Ofrecen consejos generales sobre deducciones y cumplimiento, pero rara vez abordan las complejas realidades que enfrentan los inversionistas internacionales al gestionar activos transfronterizos e ingresos en Estados Unidos.

De cara a 2025, el panorama fiscal de EE. UU. se ha vuelto más exigente para inversionistas y empresas. La Ley de Recortes de Impuestos y Empleos (TCJA, por sus siglas en inglés) sigue moldeando la tributación corporativa, mientras que la llamada Gran y Hermosa Ley (OBBA, por sus siglas en inglés) introdujo nuevas reglas de cumplimiento, estándares más estrictos para entidades extranjeras y límites en la elegibilidad de créditos fiscales. Para los inversionistas internacionales, el reto no es solo garantizar el cumplimiento fiscal, sino estructurar transacciones de manera que preserven el flujo de efectivo y reduzcan los impuestos en EE. UU., siempre dentro del marco legal.

En este nivel, los inversionistas no buscan definiciones ni marcos teóricos. Quieren estrategias prácticas para minimizar la exposición fiscal en EE. UU. sin poner en riesgo su patrimonio ni su reputación—enfoques basados en una planificación cuidadosa y en la asesoría profesional.

El panorama fiscal internacional para inversionistas

Para los inversionistas internacionales, uno de los mayores retos es la doble tributación—es decir, cuando el mismo ingreso se grava tanto en el país de origen como en Estados Unidos. Los tratados fiscales buscan evitar esta situación, estableciendo de manera clara qué país tiene el derecho de imponer el impuesto según cómo esté estructurada la inversión y el tipo de activo involucrado.

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

Por ejemplo, bajo el tratado entre EE. UU. y Alemania, las ganancias de capital se gravan generalmente en el país de residencia del inversionista. Pero si el activo está vinculado a una oficina, subsidiaria o establecimiento permanente en EE. UU., el derecho de imposición puede trasladarse total o parcialmente a la autoridad estadounidense. Esa diferencia puede determinar si el inversionista paga impuestos una o dos veces, y exige una documentación cuidadosa de dónde se genera el valor y cómo se gestiona la operación.

El crédito fiscal extranjero ofrece otra herramienta para reducir la exposición fiscal en EE. UU., aunque su efecto es limitado. Presentar el Formulario 1116 permite acreditar los impuestos ya pagados en el extranjero, pero solo si existe la documentación adecuada. Recibos faltantes, presentar bajo la entidad equivocada o hacerlo fuera de plazo pueden llevar al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) a negar el crédito.

El cumplimiento añade otra capa. La Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por sus siglas en inglés) exige reportar los activos financieros extranjeros en el Formulario 8938, mientras que el Reporte de Cuentas Bancarias en el Extranjero (FBAR, por sus siglas en inglés) aplica a cuentas bancarias offshore. Pasar por alto estos reportes puede desencadenar sanciones que eliminen cualquier ahorro fiscal logrado mediante planificación. Lo mismo ocurre con las Sociedades de Inversión Pasiva Extranjera (PFICs, por sus siglas en inglés), ya que sin elecciones oportunas y la presentación del Formulario 8621 la tributación se vuelve punitiva.

Además, la TCJA modificó las reglas aplicables a las Corporaciones Extranjeras Controladas (CFC, por sus siglas en inglés), creando en 2017 el impuesto denominado Ingreso Global Intangible de Baja Tributación (GILTI, por sus siglas en inglés). Este régimen obliga a los accionistas estadounidenses a reportar en EE. UU. como ingreso gravable una porción de las utilidades de sus compañías extranjeras, independientemente de que se distribuyan o no como dividendos. La determinación del monto sujeto a tributación se basa en metodologías complejas definidas en la ley y en regulaciones del IRS. Una aplicación incorrecta de estas normas puede generar consecuencias fiscales significativas y dar lugar a múltiples obligaciones adicionales de reporte.

En última instancia, conocer las reglas es solo el punto de partida. Lo que define el éxito es cómo se estructuran las transacciones—si la sociedad tenedora tiene sustancia real en su jurisdicción, si se evita un establecimiento permanente en EE. UU., y si los beneficios de tratado están respaldados por la documentación correcta. Estas decisiones a menudo marcan la diferencia entre un resultado neutro y una verdadera eficiencia.

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

Elusión fiscal vs. evasión fiscal: trazando la línea legal

Para los inversionistas internacionales, reducir legalmente los impuestos en EE. UU. no solo es válido, sino parte de una gestión financiera responsable. La evasión fiscal, en cambio, implica ocultar ingresos, inflar gastos o falsificar registros—acciones que conllevan sanciones, daño reputacional y, en muchos casos, responsabilidad penal.

La distinción radica en la intención y la transparencia. La elusión fiscal se apoya en reglas existentes y documentación adecuada; la evasión depende del engaño. Por ejemplo, reclamar beneficios de tratado para reducir la retención de dividendos es una planificación fiscal legal si el inversionista presenta los formularios correctos y cumple los requisitos de residencia. Pero declarar menos ingresos de los realmente percibidos o desviar pagos a cuentas personales es evasión fiscal.

Con la frontera legal clara, el siguiente paso es la ejecución: estrategias que reduzcan la exposición fiscal en EE. UU. manteniéndose firmemente dentro de la ley.

Estrategias que realmente reducen la carga fiscal en EE. UU. para inversionistas internacionales

Estructuración previa a la inmigración: reorganizar activos antes de adquirir residencia fiscal en EE. UU.

Para los inversionistas internacionales que planean mudarse a Estados Unidos, el primer día de residencia fiscal no es solo una fecha en el calendario—marca el momento a partir del cual toda la renta mundial pasa a ser imponible. La preparación con antelación determina qué parte de los ingresos globales quedará bajo las reglas de EE. UU. Actuar antes permite vender o reestructurar activos fuera del sistema, organizar vehículos de inversión de manera eficiente y posicionar flujos de ingresos para reducir, en lugar de ampliar, la exposición fiscal.

Un ejemplo claro son inversiones en el extranjero que califican como Sociedades de Inversión Pasiva Extranjera (PFICs, por sus siglas en inglés). Una vez sujetos a las reglas de EE. UU., los PFIC enfrentan una tributación punitiva y requieren reportes anuales mediante el Formulario 8621. Al reestructurar antes de

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

adquirir la residencia—ya sea mediante desinversión, cambios en la cartera o elecciones oportunas—los inversionistas pueden evitar importar una carga oculta. Por ejemplo, revisar una cartera offshore de 2 millones de dólares y reestructurarla antes de la entrada podría significar ahorros fiscales de cientos de miles de dólares a largo plazo.

Uso de holdings en lugar de propiedad directa

Para los no residentes, los ingresos pasivos de fuente estadounidense—como dividendos o ciertos intereses—están sujetos en general a una retención fija del 30%. Esa tasa puede reducirse si el inversionista califica para beneficios de un tratado, pero la elegibilidad debe documentarse antes del pago. Los formularios correctos—W-8BEN para individuos o W-8BEN-E para entidades—y la prueba de residencia son obligatorios, y el IRS aplica estrictamente las disposiciones de limitación de beneficios para evitar abusos de tratados.

Canalizar inversiones a través de una sociedad holding en una jurisdicción con tratado suele fortalecer la posición. No solo facilita la aplicación de tasas reducidas de tratado, sino que también crea un camino más claro para reclamar la reducción en la retención en la fuente. La propiedad directa mediante una LLC estadounidense, en contraste, puede generar obligaciones fiscales imprevistas en EE. UU. o bloquear beneficios de tratado. La diferencia está en la sustancia, porque una holding con gobierno corporativo, cuentas bancarias y actividad real tiene muchas más probabilidades de resistir el escrutinio del IRS y asegurar beneficios de tratado para inversionistas internacionales.

Planificación patrimonial que preserve el valor: uso de fideicomisos y entidades extranjeras para reducir la carga sucesoria

Muchos inversionistas internacionales subestiman el alcance del impuesto sucesorio en EE. UU. A diferencia de los ciudadanos y residentes estadounidenses, que cuentan con exenciones multimillonarias, los no residentes solo disponen de unos 60 000 dólares de protección de por vida en activos situados en EE. UU. Todo lo que exceda ese umbral—bienes raíces, acciones de corporaciones estadounidenses o bienes tangibles ubicados en el país—puede gravarse con tasas que alcanzan hasta el 40%.

Atender este riesgo requiere más que un testamento. Transferir activos a entidades extranjeras, crear fideicomisos irrevocables o usar seguros de vida offshore puede reducir la base imponible y proveer liquidez en el momento más crítico. Por ejemplo, colocar una propiedad inmobiliaria en EE. UU. valorada en 5

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

millones de dólares dentro de una entidad extranjera debidamente estructurada podría proteger a los herederos de casi 2 millones en impuesto sucesorio. En un caso reciente, una familia europea con bienes en EE. UU. reestructuró la propiedad antes de la sucesión y evitó tanto una venta forzada como una factura fiscal de siete cifras. El objetivo no es solo preservar activos, sino también evitar ventas forzadas o liquidaciones apresuradas en el peor momento.

La importancia de los CPAs para inversionistas internacionales

Un Contador Público Certificado (CPA, por sus siglas en inglés) es un profesional autorizado bajo la Circular 230 del Departamento del Tesoro de EE. UU., con facultad para representar formalmente a contribuyentes ante el IRS y diseñar estrategias complejas de planeación fiscal. Para los inversionistas internacionales, trabajar con un CPA es esencial para reducir impuestos en EE. UU. de manera legal.

La planeación fiscal efectiva va más allá de conocer las reglas: requiere anticipar cómo cambiarán esas reglas y adaptarse con rapidez. Un CPA con experiencia internacional se convierte en un socio estratégico, alineando cada decisión financiera con un marco regulatorio en constante evolución.

Anticipar los cambios regulatorios

Las reglas fiscales de EE. UU. cambian constantemente, especialmente para inversionistas internacionales. El 21 de marzo de 2025, FinCEN emitió una regla provisional que exime a las empresas constituidas en EE. UU. de reportar la Información sobre Beneficiarios Finales (Beneficial Ownership Information, BOI, por sus siglas en inglés). La obligación ahora recae únicamente en ciertas entidades extranjeras registradas para hacer negocios en jurisdicciones estatales o tribales, las cuales deben presentar un informe de BOI dentro de los 30 días posteriores a su registro.

Otro punto de inflexión llegó con la OBBBA, firmada el 4 de julio de 2025. Esta norma renombró el régimen GILTI como Renta Neta Comprobada de CFC (NCTI, por sus siglas en inglés) y limitó de forma más estricta el uso de créditos fiscales extranjeros para compensar la obligación en EE. UU. Para los inversionistas internacionales, esto se traduce en una mayor exposición potencial y en nuevas cargas de cumplimiento. Evaluar el impacto exige un análisis detallado de las estructuras corporativas y de las opciones disponibles.

Un CPA con experiencia en tributación internacional ayuda mediante:

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

- La elaboración de proyecciones fiscales bajo distintos escenarios de la OBBBA para identificar oportunidades de ahorro y riesgos.
- El diseño de estructuras corporativas—por ejemplo, holdings intermedios o S-corps—que optimicen el uso de créditos fiscales extranjeros y cumplan con las reglas de CFC.
- El asesoramiento sobre cuándo el cumplimiento es indispensable—y cuándo los recursos pueden destinarse de manera más eficiente a otras áreas.

En un escenario donde las normas fiscales de EE. UU. e internacionales se redefinen continuamente, un CPA garantiza monitoreo constante, interpretación oportuna y planeación de cumplimiento personalizada.

Evitar sanciones y proteger beneficios

Para líderes empresariales y sus equipos, puede ser difícil distinguir entre una planeación fiscal legítima y la evasión. El Código de Rentas Internas §6662 autoriza sanciones por errores de exactitud—generalmente del 20 % de la deficiencia—y en ciertos casos (por ejemplo, errores graves de valuación vinculados a precios de transferencia) del 40 %. Contar con documentación adecuada y cumplir con los estándares de “causa razonable y buena fe” puede ayudar a evitar estas sanciones. Un CPA experimentado asegura que las posiciones estén fundamentadas y que las estructuras soporten el escrutinio del IRS.

Diseñar estructuras que crezcan con el negocio

A medida que una empresa crece, también lo hacen sus retos fiscales. Una compañía que opera en varios estados sin coordinación puede terminar pagando impuestos duplicados sobre ingresos que deberían estar exentos bajo reglas de distribución. De igual forma, una empresa que se expande al extranjero sin revisar las reglas de CFC puede verse obligada a pagar impuestos en EE. UU. sobre utilidades que nunca fueron repatriadas. Un CPA diseña estructuras que evitan estos tropiezos, facilitan la expansión y protegen la reputación de la empresa en los mercados donde opera.

Garantizar continuidad

Un CPA puede establecer revisiones fiscales trimestrales, auditorías preventivas y un calendario de reportes alineado con plazos federales y estatales. Estas medidas reducen riesgos y aseguran que todos los beneficios fiscales disponibles se aprovechen de manera efectiva.

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

¿Es inversionista internacional y necesita apoyo con la gestión de sus impuestos en EE. UU.?

En **Guillén Pujol CPAs** combinamos más de 35 años de experiencia en planificación fiscal internacional con un enfoque práctico y cercano. Lo ayudamos a estructurar sus inversiones, proteger su patrimonio y cumplir con la normativa estadounidense sin pagar de más.

Para los inversionistas internacionales, nuestro enfoque está en las estrategias que más impacto generan, como el análisis de tratados y la estructuración de inversiones entrantes, la planeación previa a la inmigración y el diseño de entidades con verdadera sustancia económica.

Además, realizamos revisiones de PFICs y CFCs, con las elecciones y presentaciones correctas—formularios 8621, 5471 y 8858—, gestionamos la exposición sucesoria sobre activos situados en EE. UU. mediante el Formulario 706-NA y estrategias de liquidez, y nos aseguramos de que las entidades internacionales se mantengan en regla con reportes anuales, cobertura de agente registrado y presentaciones de BOI cuando corresponda. Cuando es necesario, también ofrecemos servicios tercerizados de contabilidad y de *controller*, manteniendo libros, conciliaciones y estados financieros listos para auditoría.

Nuestro trabajo es liderado por socios senior, en colaboración con asesores legales y profesionales locales en cada país, y respaldado por redes globales a través de nuestras afiliaciones con AICPA y FICPA. Combinamos el rigor de las Big Four con un enfoque cercano y práctico. Si administra capital transfronterizo y busca reducir la carga fiscal en EE. UU. de manera legal y cumpliendo plenamente con la normativa, podemos ayudarlo—a un ritmo constante y alineado con el crecimiento de su negocio.

Actúa ahora: ¿Necesitas asesoría fiscal profesional? [Contáctanos hoy mismo.](#)

Planificando el mañana, juntos, con GPCPAs.

Con la confianza de empresas en todo el mundo

Nota del editor: Este artículo forma parte del [Info Hub de GPCPAs](#), una iniciativa que busca empoderarte con el conocimiento y las estrategias necesarias para enfrentar los retos del sistema tributario estadounidense. Visita nuestro [Info Hub](#): un recurso curado con lo último en noticias fiscales, económicas y

Cómo los inversionistas internacionales pueden reducir impuestos en EE. UU. en 2025

empresariales, junto con guías prácticas sobre estrategia tributaria, contabilidad y asesoría de negocios—porque Planificar el Mañana, Contigo, comienza [aquí](#).

Share this post

